



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
19 de noviembre de 2015

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 h) del programa provisional*

**Programa de trabajo de la Plataforma: informe de análisis
inicial respecto de una evaluación temática del uso sostenible
de la diversidad biológica**

**Análisis inicial respecto de una evaluación temática del uso
sostenible de la diversidad biológica (producto previsto 3 b) iii))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. Durante su tercer período de sesiones, en su decisión IPBES-3/1 sobre el programa de trabajo para el período 2014-2018, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas aprobó la realización de un proceso de análisis inicial, utilizando fundamentalmente enfoques virtuales, de una evaluación temática del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad y del refuerzo de capacidades e instrumentos, para que el Plenario de la Plataforma lo examinase en su cuarto período de sesiones. En consecuencia, el Grupo Multidisciplinario de Expertos elaboró un documento de análisis inicial sobre la base de consultas de participación abierta a través de Internet, o conferencia electrónica, celebradas del 7 al 25 de septiembre de 2015. En la presente nota se reproduce el documento de análisis inicial. En la nota de la Secretaría relativa al proceso de análisis inicial sobre la evaluación temática de las especies exóticas invasoras y el uso sostenible de la diversidad biológica (IPBES/4/INF/12) puede encontrarse información adicional sobre la conferencia electrónica.

II. Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos

A. Ámbito

2. El objetivo de la evaluación temática propuesta es evaluar los distintos enfoques para el uso sostenible de las especies silvestres y reforzar las capacidades y los instrumentos relacionados, en consonancia con los objetivos de la Plataforma. El aprovechamiento por parte del ser humano de las especies silvestres constituye un importante agente impulsor de cambios en la biodiversidad, con consecuencias para los beneficios que tiene la naturaleza para el ser humano y su calidad de vida. La evaluación se concentra en las prácticas y medidas para el aprovechamiento de las especies silvestres que potencian la sostenibilidad. Consecuentemente, adoptará un enfoque integrador que reconozca la unidad inseparable de la naturaleza y la cultura humana. La evaluación examina la variedad de regímenes, prácticas y enfoques gubernamentales con los que se ha procurado promover el uso sostenible de las especies silvestres, abarcando las tecnologías modernas y los conocimientos y métodos indígenas y locales, los diversos modelos sostenibles de gestión y explotación, tenencia de la tierra, asignación de tareas en función del género y usos, y también las consecuencias para las decisiones y políticas estatales. La evaluación se integra en el Objetivo Estratégico A (Metas 3 y 4) y

* IPBES/4/1.

el Objetivo Estratégico B (Metas 6 y 7) del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que tiene por objetivo reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover su aprovechamiento sostenible.

3. La evaluación pretende encontrar soluciones y reconoce el uso sostenible como una manera de garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. En consonancia con el texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el uso sostenible de la diversidad biológica se define como “la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones presentes y futuras” (artículo 2). Consecuentemente, el uso sostenible es también un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

4. El informe examinará los conocimientos existentes y tomará en cuenta ejemplos y mejores prácticas a escala regional y mundial. Debe entenderse en el contexto de las evaluaciones regionales y mundiales de la Plataforma, las cuales deben cubrir muchos aspectos del uso sostenible y con las cuales debe emparejarse la evaluación. Como consecuencia de ello, y de la necesidad de especificar en mayor grado un tema tan amplio como es el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y teniendo también en cuenta las limitaciones económicas y temporales del programa de trabajo de la Plataforma en el período 2014-2018, y del producto previsto 3 b) iii) en particular, se ha seleccionado un número limitado de categorías de aprovechamiento de las especies silvestres presentes en todas las regiones. Esas categorías corresponden a la recolección sostenible, el aprovechamiento de las especies silvestres y el comercio con ellas para los usos siguientes:

- a) Aprovechamiento de alimentos y medicinas, incluida la higiene;
- b) Aprovechamiento de materias primas, incluidas maderas nobles, y suministro de energía;
- c) Aprovechamiento de materias con propósitos ornamentales, incluida la caza de trofeos, el comercio de pieles y fibras y el comercio de animales de compañía vivos.

5. Estos temas guardan relación con importantes temas en materia de diversidad biológica y su presencia se extiende a varias dimensiones y escalas, como por ejemplo las especies silvestres en ecosistemas marinos, de agua dulce y terrestre.

B. Alcance geográfico de la evaluación

6. La evaluación tendrá carácter mundial y abarcará el uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos en las cuatro regiones para las que se han aprobado evaluaciones regionales de la Plataforma.

C. Fundamento

7. El uso sostenible de la biodiversidad promueve la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas, al tiempo que ofrece oportunidades para el desarrollo socioeconómico. La promoción de un uso sostenible de la biodiversidad implica hacer frente a amenazas como la sobreexplotación de las especies silvestres amenazadas. Los beneficios del uso sostenible de la biodiversidad se manifiestan tanto a nivel local como nacional, regional e internacional.

8. Se considera que el conocimiento sobre la importancia de las especies silvestres (en sus vertientes ecológica, económica, social y cultural), sobre los agentes impulsores de su aprovechamiento y sobre una serie de instrumentos y sistemas de gestión normativos es clave en la elaboración de enfoques para el uso sostenible de la biodiversidad.

D. Utilidad

9. La evaluación contribuirá a la elaboración, la promoción y la implantación de enfoques para el uso sostenible de la biodiversidad, identificará lagunas en el conocimiento y destacará las oportunidades de mejora, para lo que tomará como base diversas fuentes de conocimientos, incluidos los conocimientos indígenas y locales. También contribuirá a elaborar instrumentos y estrategias de apoyo normativo, así como a mejorar los sistemas de gestión sostenible, a promover medidas coercitivas y de cumplimiento y a satisfacer necesidades en materia de creación de capacidad.

10. El trabajo realizado en el marco de la Convención Internacional sobre la Conservación de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica resulta de particular interés, ya que la CITES tiene por objetivo asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su

supervivencia. Además, la utilización sostenible de la diversidad biológica constituye el segundo objetivo del Convenio sobre Diversidad Biológica y es objeto de mención expresa en las Metas 3, 4, 6, 7 y 18 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

E. Supuestos

11. La evaluación propuesta se basará en la literatura científica existente y en evaluaciones nacionales y aprovechará la labor ya realizada por instituciones y redes vigentes (véase la sección V, dedicada a interesados e iniciativas pertinentes). El grupo de expertos de la evaluación será diverso en cuanto a conocimientos, géneros y representación mundial, y estará también en condiciones de recurrir a una lista de referencias compuesta por materiales publicados y literatura gris, junto con observaciones recopiladas durante el proceso de análisis inicial que tuvo lugar en la conferencia electrónica. Con arreglo a la guía elaborada por la Plataforma para orientar las evaluaciones, se asignarán niveles de confianza a todas las conclusiones.

12. Asimismo, el grupo de expertos procurará evaluar también el estado a escala regional del aprovechamiento sostenible y para ello creará sinergias con sistemas de conocimientos indígenas y locales, ya que son las comunidades locales de agricultores, cazadores, pescadores y otros agentes gubernamentales y expertos locales quienes pueden tener un conocimiento relevante de la historia, las vías de introducción, las consecuencias variables y la eficacia de los esfuerzos para propiciar el uso sostenible de la biodiversidad. Los enfoques y procedimientos para el trabajo con los conocimientos indígenas y locales que se describen en la guía de la Plataforma informarán el proceso.

13. El grupo de expertos para la evaluación estará compuesto por dos Copresidentes, 50 autores y 10 revisores, que se seleccionarán conforme a los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma tras una convocatoria a la presentación de candidaturas tras la aprobación por parte del Plenario del informe de análisis inicial. El grupo de expertos contará con la asistencia de una dependencia de apoyo técnico (que comprenderá un puesto equivalente a un funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo).

14. De conformidad con lo solicitado por el Plenario en su tercer período de sesiones, el Grupo, en consulta con la Mesa, ha elaborado un enfoque común para las evaluaciones regionales y subregionales y para las evaluaciones temáticas. En aplicación de este enfoque, diez autores con experiencia en el aprovechamiento sostenible se han integrado en cada una de las cuatro evaluaciones regionales. Esos 40 expertos deberán contribuir tanto a las evaluaciones regionales como, a través de medios virtuales, a la evaluación temática del aprovechamiento sostenible. Además, dos de esos diez expertos en aprovechamiento sostenible de cada una de las evaluaciones regionales pasarán a integrar a tiempo completo, en calidad de autores principales, el grupo de expertos para la evaluación del uso sostenible, a fin de garantizar la plena coherencia de todas las evaluaciones en lo relativo al trabajo con el aprovechamiento sostenible.

III. Estructura por capítulos

15. La evaluación temática consistirá en un informe técnico de cinco capítulos y un resumen para los responsables de formular políticas que derivará sus mensajes principales de esos capítulos.

16. El **capítulo 1** introducirá el concepto de uso sostenible. Ofrecerá una evaluación crítica de los principios de aprovechamiento sostenible, incluidos las normas reconocidas de uso sostenible de la biodiversidad, el enfoque de precaución, la importancia del uso sostenible para las comunidades y medios de subsistencia locales, la importancia del uso sostenible de la biodiversidad para las economías nacionales, la contribución de la explotación sostenible de especies silvestres a la conservación de los hábitats y la diversidad biológica y la sinergias con los convenios relacionados con la biodiversidad, los organismos especializados y otros interesados. También definirá el significado de “especies silvestres” y de su explotación, aprovechamiento y comercio sostenibles. A fin de poner en práctica actividades relativas al uso sostenible es necesario comprender las interacciones y relaciones existentes entre procesos históricos y decisiones políticas y económicas. El capítulo abordará los dos aspectos clave de la biodiversidad y el uso sostenible, la equidad intrageneracional e intergeneracional. Se reconocen los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica del Convenio para la Diversidad Biológica como un punto de partida de crucial importancia. El capítulo identificará además los indicadores que se emplearán en la evaluación e introducirá el esquema del informe de evaluación, estructurado en torno a tres categorías generales del aprovechamiento destinado al consumo de las especies silvestres para el aprovisionamiento de alimento y medicinas, materias primas y ornamentos.

17. Los **capítulos 2, 3 y 4** examinarán la eficacia de la explotación, el uso y el comercio sostenible de las especies silvestres en cada una de las tres categorías destinadas al consumo (alimentos y

medicinas, materias primas y ornamentos) de forma estructurada y basada en el marco conceptual de la Plataforma. Los capítulos se centran principalmente en la evaluación de las prácticas, normas, sistemas de gobernanza, instrumentos normativos, instrumentos de apoyo a las decisiones y metodologías para la explotación, aprovechamiento y comercio sostenibles de las especies silvestres. Tomarán en consideración los diferentes modelos de gestión a los que han estado y están sometidas las especies silvestres, desde los arreglos indígenas, tradicionales y locales de escala relativamente pequeña hasta enfoques a mayor escala altamente industrializados, tecnológicamente intensivos y con motivaciones comerciales, y desde los modelos de comercio locales a los internacionales. A propósito de las tres categorías de uso, los capítulos tratarán la importancia de las especies silvestres para el bienestar del ser humano, desde la explotación comercial hasta la explotación de subsistencia e incluyendo las especies marinas y terrestres. Los capítulos evaluarán los beneficios que se derivan de las especies silvestres, los efectos del uso de las especies silvestres sobre la naturaleza, los ecosistemas y el funcionamiento de los ecosistemas, la eficacia y éxito de las iniciativas o ejemplos de uso y los impulsores (indirectos y directos) que regulan los cambios que se producen sobre ese uso. Los capítulos analizarán también tendencias e hipótesis posibles sobre el uso futuro de las especies silvestres y sus consecuencias, a fin de ofrecer un testimonio objetivo de los factores ecológicos, comerciales y sociales que afectan a los efectos positivos o negativos de la explotación y el comercio sobre las poblaciones silvestres y sus hábitats, los servicios de los ecosistemas y otros activos socioeconómicos y culturales. Cada uno de los tres capítulos se centrará en aspectos distintos, como se explica a continuación:

a) El **capítulo 2** se centrará en el aprovisionamiento de alimentos y medicinas, incluida la explotación de especies marinas, las explotaciones de subsistencia de vertebrados terrestres, tales como la carne de caza, y el aprovechamiento de las especies silvestres en la agricultura. Incluirá también diversos aspectos de las especies silvestres, como los medicamentos que se obtienen de las plantas, los animales y los hongos y las aplicaciones médicas e higiénicas que se derivan de estos, y abordará cuestiones como la prospección biológica y la piratería biológica;

b) El **capítulo 3** se centrará en el aprovisionamiento de materias primas, incluida la explotación maderera (comercial o de subsistencia) y de especies de maderas nobles, fibras de madera y otros productos forestales distintos empleados como materias primas en fines distintos a la alimentación, tales como la construcción, el suministro de energía y el forraje del ganado;

c) El **capítulo 4** se centrará en el aprovechamiento de especies silvestres con propósitos ornamentales, culturales y recreativos, incluidas la caza de trofeos y la explotación y comercio de pieles, plumas, fibras, marfil y corales, así como la explotación y comercio de animales y plantas vivos, como especies exóticas de peces, aves y orquídeas.

18. En el **capítulo 5** se recogerán las conclusiones y lecciones obtenidas en los tres capítulos precedentes y se sintetizarán y se presentarán opciones futuras para el aprovechamiento sostenible, incluida una compilación de instrumentos de apoyo normativo y directrices de gestión (por ejemplo, mejores prácticas, procedimientos y procesos de planificación) relacionados con el aprovechamiento sostenible. Se enfatizará en particular la participación de los interesados en el refuerzo de la creación de capacidad y la generación de conocimientos, también en lo relativo a los conocimientos indígenas y locales existentes.

IV. Indicadores, sistemas de medida y conjuntos de datos

19. La evaluación examinará el uso y la eficacia de los indicadores existentes para la evaluación del aprovechamiento sostenible, tales como los utilizados por la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica, y estudiará qué otros indicadores podrían utilizarse.

20. La evaluación analizará la disponibilidad de datos, reconociendo que el proceso de análisis inicial indicaba que probablemente esos datos serían muy fragmentarios. Los datos seleccionados para su uso en la evaluación deberían permitir el desglose de estos en función de variables pertinentes como medio ambiente o sistema, taxones, nivel de ingresos, niveles de salud e igualdad.

21. Se deberían tener en cuenta tanto métodos científicos formales como sistemas de conocimientos indígenas y locales, incluido el considerable volumen de investigación que se ha documentado en todas las regiones del mundo, en el que puede encontrarse una amplia variedad de actividades de uso sostenible y sistemas comunitarios de gestión elaborados por pueblos indígenas y comunidades locales para la conservación de la biodiversidad. Las actividades participativas de control y seguimiento que llevan a cabo los pueblos locales han incrementado la información disponible para las evaluaciones, en particular aquellas evaluaciones que documentan el consumo de recursos. Es importante señalar las lagunas y los esfuerzos que es preciso hacer a propósito de los conjuntos de datos a los que actualmente no se tiene acceso debido a lo inaccesible de su formato o a los costos.

Consecuentemente, las bases de datos de acceso libre y las instituciones virtuales para el intercambio y análisis de datos son necesarias para elaborar, integrar y emplear infraestructuras para el seguimiento y evaluación de los servicios de los ecosistemas.

V. Interesados e iniciativas pertinentes

22. La mejor manera de cumplir con los principios centrales de una evaluación correcta (relevancia, credibilidad y legitimidad) pasa por una participación estratégica y eficaz de los interesados en el proceso de evaluación. Contar con un grupo diverso de interesados que participen en un proceso interactivo basado en el diálogo y la reciprocidad puede promover el intercambio de conocimientos e información y permitir que los diferentes grupos expresen sus posiciones e intereses acerca de diversas cuestiones.

23. Los interesados e iniciativas pertinentes incluyen acuerdos ambientales multilaterales, programas de las Naciones Unidas, comisiones internacionales, gobiernos nacionales, grupos científicos de asesoramiento, organizaciones científicas, redes, programas, centros de investigación y organizaciones especializadas que trabajan en apoyo de los procesos gubernamentales.

24. Un número cada vez mayor de arreglos intergubernamentales a escala regional desempeña una importante función en la gobernanza de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la combinación de ciencia y normas. También pueden encontrarse interesados pertinentes entre las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las organizaciones no gubernamentales y comunidades indígenas y locales internacionalmente reconocidas y activas, incluidos los poseedores de conocimientos tradicionales y los propietarios de terrenos.

25. Asimismo, los pueblos indígenas y las comunidades locales han creado foros y plataformas propios, y existen redes interesadas en apoyar la labor de los equipos de tareas de la Plataforma relativos a los conocimientos indígenas y locales, la creación de capacidad y la gestión del conocimiento.

VI. Creación de capacidad

26. En la evaluación propuesta del aprovechamiento sostenible se utilizará la lista de necesidades prioritarias en materia de creación de la capacidad dentro de la Plataforma aprobada por el Plenario en su tercer período de sesiones. Esta lista incluirá en particular el programa de becas que permite a jóvenes investigadores participar en la evaluación, y también los programas de formación e intercambio que elabora en la actualidad el equipo de tareas sobre la creación de capacidad.

27. La Plataforma podría efectuar una importante contribución reforzando el capital humano y la infraestructura institucional a fin de elaborar enfoques que fomenten el uso sostenible. Existen considerables diferencias entre países en lo que a su capacidad se refiere. Los esfuerzos por elaborar enfoques sostenibles no prosperarán a menos que estos se coordinen y cuenten con apoyo en todas las agencias gubernamentales del país. La Plataforma podría ayudar a diseñar un modelo de gobernanza y capacidad en el que se integrasen todos esos factores e interesados y que incluyese aspectos de gestión de sostenibilidad empresarial, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social.

28. La creación de capacidad tendrá como objetivo mejorar las capacidades humanas, institucionales y técnicas a largo plazo para la aplicación fundamentada y eficaz de las evaluaciones, para el desarrollo y uso de instrumentos y metodologías de apoyo normativo y para la mejora del acceso a los datos, la información y los conocimientos necesarios, así como a los sistemas de conocimiento indígenas y locales. Tomará como base la evaluación con el objetivo de mejorar la interfaz científico-normativa. Una capacidad importante bien podrían ser los conocimientos expertos necesarios para elaborar planes de gestión sostenible.

29. La evaluación identificará lagunas en las habilidades científicas y de otro tipo que impiden la elaboración de enfoques de uso sostenible, tanto en lo relativo a la taxonomía como a la gestión adaptativa activa, la toma estructurada de decisiones, las normas y prácticas ambientales, los recursos culturales, la planificación sistemática de la conservación y la infraestructura asociada.

VII. Proceso y calendario de trabajo

30. A continuación se presentan el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación, con inclusión de medidas, hitos y arreglos institucionales.

<i>Fecha</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
2016	
Primer trimestre	El Plenario, en su cuarto período de sesiones, aprueba la realización de la evaluación temática del uso sostenible de la biodiversidad y su conservación, solicita ofertas de apoyo técnico en especie para esta evaluación y pide a la Secretaría que, con asesoramiento de la Mesa, disponga los arreglos institucionales necesarios para hacer efectiva la ayuda técnica Por conducto de la Secretaría, la Presidencia solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos
Segundo trimestre	La Secretaría reúne la lista de candidaturas La Mesa selecciona a los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores de la evaluación aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES-2/3 (IPBES/2/17, anexo) Se reúne el Comité de Gestión (Copresidentes, jefe de la dependencia de apoyo técnico y miembros del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa) para seleccionar al resto del equipo de expertos y definir sus funciones respectivas (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y revisores) Se establece contacto con los candidatos seleccionados, se subsanan las lagunas y se concluye la lista de Copresidentes, autores y revisores
Segundo trimestre y principios del tercero	Primera reunión de autores con 57 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, ocho funcionarios de enlace participantes en evaluaciones regionales (dos expertos por cada una de las cuatro evaluaciones regionales), más los miembros del Grupo y la Mesa
Cuarto trimestre	Se preparan proyectos de capítulos a partir de cero y se envían a la Secretaría (dependencia de apoyo técnico)
2017	
Primer trimestre	Se preparan primeras versiones de los capítulos y se envían a la Secretaría (dependencia de apoyo técnico) Se compilan los capítulos en un primer proyecto (seis semanas)
Segundo trimestre	Se envía el primer proyecto del conjunto de evaluaciones regionales y subregionales del uso sostenible y la conservación para su examen por expertos (seis semanas, junio/julio) La Secretaría (dependencia de apoyo técnico) compila las observaciones recibidas sobre la primera versión y las envía a los autores (dos semanas)
Principios del tercer trimestre	Segunda reunión de autores (35 participantes), entre ellos ocho funcionarios de enlace que participan en las evaluaciones regionales, miembros del Grupo y la Mesa, Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y revisores
Tercer trimestre	Se preparan las segundas versiones de los capítulos y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas (cinco a seis meses)
2018	
Primer trimestre	Se envían a los gobiernos y los expertos la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas para su examen (dos meses)
Primer trimestre	Se reúnen las observaciones sobre la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los responsables de formular políticas y se envían a los autores (dos semanas)
Segundo trimestre y principios del tercero	Tercera reunión de autores (67 participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y otros autores principales, revisores y miembros del Grupo y la Mesa)
Tercer/cuarto trimestre	Se introducen cambios en el texto definitivo de la evaluación y del resumen para los responsables de formular políticas (seis meses)

<i>Fecha</i>	<i>Medidas y arreglos institucionales</i>
2019	
Primer trimestre	El resumen para los responsables de formular políticas se traduce a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas
Primer trimestre	La evaluación y el resumen traducido para los responsables de formular políticas se presentan a los gobiernos para su examen definitivo antes de la sesión plenaria (seis semanas)
Primer trimestre	Los gobiernos formulan sus observaciones definitivas sobre los resúmenes para los responsables de formular políticas, que son examinadas por los autores antes de la séptima sesión plenaria
Mayo (se confirmará)	En su séptimo período de sesiones, el plenario aprobará o aceptará el resumen para los responsables de formular políticas y el informe técnico, respectivamente

VIII. Estimación de los costos

31. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización y la preparación del informe de evaluación.

<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costos estimados (dólares de los Estados Unidos)</i>
2016		Costos de la reunión (1/2 semana, 5 participantes, en Bonn)	0
	Reunión de los copresidentes y la Secretaría/Dependencia de Apoyo Técnico	Viaje y dietas (3 x 3.750)	11 250
	Primera reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, funcionarios de enlace y miembros del Grupo y la Mesa)	Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 56 participantes	18 750
		Viaje y dietas (42 x 3.750)	157 500
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
2017		Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 38 participantes	7 500
	Segunda reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, revisores, funcionarios de enlace y miembros del Grupo y la Mesa))	Viaje y dietas (30 x 3.750)	112 500
		1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
	Apoyo técnico		
2018		Costos de local (correspondientes a 75%, complementados con un 25% en especie); 67 participantes	18 750
	Tercera reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, funcionarios de enlace, revisores y miembros del Grupo y la Mesa)	Viaje y dietas (51 x 3.750)	191 250
	Apoyo técnico	1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	75 000
			117 000
	Difusión y divulgación		
2019	Participación de 12 expertos, incluidos los Copresidentes y varios autores principales encargados de la coordinación, en el séptimo período de sesiones del Plenario	Viaje y dietas (9 x 3.750)	33 750

			<i>Costos estimados (dólares de los Estados Unidos)</i>
<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	
	Apoyo técnico	Cinco meses de 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	31 250
Total			924 500